

**ESTADO DE MÉXICO/MUNICIPIO DE JIQUIPILCO**

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de ingresos y del Presupuesto de Egresos

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p><b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>La ley de ingresos, es donde establece de forma clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el Municipio y las cantidades que recibirá en cada uno de esos conceptos. Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los Municipios para cobrar los ingresos a que tiene derecho. La Ley de Ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por conceptos de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, que serán destinados a cubrir los gastos públicos en base a las cantidades estimadas en la misma. La importancia en la Ley de Ingresos radica en ser un documento presupuestario que ofrece información para identificar las prioridades gubernamentales, las razones y justificaciones de política pública y es una herramienta de Transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p><b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b></p>	<p>El Municipio obtiene sus ingresos a través del cobro de impuestos, derechos por la prestación de servicios públicos, por medio de productos por la explotación o uso de bienes del municipio, por aprovechamientos, por participaciones federales y estatales, por financiamiento de créditos y a través de los convenios celebrados por el Estado y la Federación.</p>
<p><b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto que aprueba el cabildo, está relacionado con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal, integrado con una estructura lógica apoyada en programas que proporcionan las bases para controlar y evaluar correctamente la aplicación de los recursos. Los programas y proyectos contarán con indicadores desagregados que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables para medir el costo y efectividad del gasto.</p>
<p><b>¿En qué se gasta?</b></p>	<p>En la contratación de recursos humano, compra de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo propio de las actividades administrativas, adquisición de activo, así como para inversión en obras y servicios para generación de infraestructura de bienestar social.</p>
<p><b>¿Para qué se gasta?</b></p>	<p>Para cumplir con la función de gobernar conforme las actividades de las unidades administrativas, asignadas en su presupuesto por programas y así cumplir con la demanda ciudadana en materia de infraestructura (obras), seguridad Pública, salud, bienestar social y desarrollo económico.</p>
<p><b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b></p>	<p>La participación ciudadana es la base esencial gubernamental y económica. En una democracia, la vinculación entre el gobierno y sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes. La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las disposiciones gubernamentales. Involucrándose de forma participativa a través de los consejos de desarrollo municipal (codemun), comité ciudadano de control y vigilancia (cocicovis) y en los comites ciudadanos de control y vigilancia de tu comunidad.</p>

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>337,335,811.16</b>
Impuestos	8,650,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones o Aportaciones de mejoras por Obras Públicas	0.00
Derechos	4,845,000.00
Productos	230,000.00
Aprovechamientos	50,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	262,390,704.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos Financieros	239,950.00
Ingresos Extraordinarios	60,930,156.70

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>337,335,811.16</b>
Servicios Personales	113,007,672.28
Materiales y Suministros	25,773,812.97
Servicios Generales	30,100,009.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,450,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,245,019.46
Inversión Pública	85,910,582.60
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	57,848,714.63